

RES. DECECO N° 190/11
EXPEDIENTE N° 6215/11
Salta, 26 de Abril de 2011

VISTO: La nota presentada por la alumna Jimena Natalia Romeo, D.N.I. N° 33.233.490, L.U.N° 515643, de la carrera Contador Publico Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA: CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN, ASPECTOS IMPOSITIVOS Y PRINCIPALES PROBLEMATICAS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 -Reglamento de Seminario de Práctica Profesional- de esta Facultad, según el informe de la Dirección de Informática de fs. 3.

Que a fojas 2 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Cr. Néstor Mario BRUNA, Profesor Adjunto Interino y la Cra. Maria de los Ángeles EXENI, (fs. 1), docentes de la asignatura Organización de Empresas de esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1.- Autorizar a la alumna Jimena Natalia Romeo, L.U.N° 515643, de la carrera Contador Publico Nacional, plan de estudios 2.003, a realizar el trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA: CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN, ASPECTOS IMPOSITIVOS Y PRINCIPALES PROBLEMATICAS”**.

ARTICULO N° 2.- Designar como Director del mencionado trabajo, al Cr. Néstor Mario BRUNA, Profesor Adjunto Interino y como codirectora a la Cra. Maria de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS de esta Unidad Académica, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la alumna antes nombrada, a los Cres. Néstor Mario Bruna y Maria de los Ángeles EXENI, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss

Cr. ELIZABETH TRUNINGER DE LORA
Secretaria Académica y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO